ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/227378
Título: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "ENTRE MURALLAS: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA EXPLANADA ORIENTAL DEL CERRO DEL CASTILLO DE LEBRIJA" EN LEBRIJA (SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 30 de junio de 2021, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de junio de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación
Cristina Vargas Sánchez, Representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Silvia Maraver Lora. Asesora Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de las empresa que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea que dentro del plazo establecido en la presente licitación se ha presentado:

1. UTE- JOSE BALDOMERO CASTELLANOS-RAFAEL DEL CASTILLO SÁNCHEZ APELLÁNIZ-PEDRO PEREZ DE GUZMAN ALBARRACIN.
2. UTE - TOMAS GARCÍA GARCÍA-ANTONIO ÁNGEL HARO GREPPI-JUAN MANUEL GARCÍA BERNAL-MANUEL UWALDO ESPINO PÉREZ.
3. ALQUIVIR, S.L.
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ-UBALDO GARCÍA TORRENTE.
5. KAUH ARQUITECTURA Y PAISAJISMO, S.L.

Seguidamente se procede al examen de los sobres n.º 1 de los licitadores presentado, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

Es copia auténtica de documento electrónico

1. UTE- JOSE BALDOMERO CASTELLANOS-RAFAEL DEL CASTILLO SÁNCHEZ APELLÁNIZ-PEDRO PEREZ DE GUZMAN ALBARRACIN.

JOSE BALDOMERO CASTELLANOS debe corregir el DEUC presentado,

En relación con el DEUC presentado:

- Deberá corregir en la parte II A) del DEUC, si el operador económico es una microempresa.

-Deberá corregir en la parte II A e) del DEUC.

-Deberá corregir en la parte II A) b página 4 del DEUC.

-Deberá cumplimentar el apartado alfa de la parte IV del DEUC.

RAFAEL DEL CASTILLO, debe corregir el DEUC presentado:

- Deberá corregir en la parte II A) del DEUC, si el operador económico es una microempresa.

-Deberá corregir en la parte II A e) del DEUC.

-Deberá corregir en la parte II A) b página 4 del DEUC.

-Deberá cumplimentar el apartado alfa de la parte IV del DEUC.

Deberá presentar el anexo V referido a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

PEDRO PEREZ DE GUZMAN ALBARRACIN, debe corregir el DEUC presentado:

- Deberá corregir en la parte II A) del DEUC, si el operador económico es una microempresa.

-Deberá corregir en la parte II A) b página 4 del DEUC.

-Deberá presentar el anexo V referido a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

-Deberá cumplimentar el apartado alfa de la parte IV del DEUC.

Es copia auténtica de documento electrónico

2. UTE - TOMAS GARCÍA GARCÍA-ANTONIO ÁNGEL HARO GREPPI-JUAN MANUEL GARCÍA BERNAL-MANUEL UWALDO ESPINO PÉREZ.

En la cláusula 9.2.1, letra i) y en el apartado 9 del anexo I del PCAP, referente a la subcontratación, se pide que la persona contratista indique en la oferta la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, en cuyo caso debe señalar su importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas.

La empresa deberá presentar la declaración prevista en la cláusula 9.2.1, letra i) y apartado 9 del anexo I del PCAP, de acuerdo a las tareas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recogidas en el párrafo segundo del apartado 9 del anexo I.

En relación con los DEUC presentados:

- Parte II D) información relativa a la subcontratación que deberá coincidir con lo declarado en el anexo de subcontratación.

3. ALQUIVIR, S.L.

En la cláusula 9.2.1, letra i) y en el apartado 9 del anexo I del PCAP, referente a la subcontratación, se pide que la persona contratista indique en la oferta la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, en cuyo caso debe señalar su importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas.

La empresa deberá presentar la declaración prevista en la cláusula 9.2.1, letra i) y apartadodel anexo I del PCAP, de acuerdo a las tareas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recogidas en el párrafo segundo del apartado 9 del anexo I.

En relación con el DEUC presentado:

- Parte II D) información relativa a la subcontratación que deberá coincidir con lo declarado en el anexo de subcontratación.

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ-UBALDO GARCÍA TORRENTE

En la cláusula 9.2.1, letra h) las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución de la UTE.

La empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- Compromiso de constitución de la UTE.

- Deuc de Ubaldo García Torrente.

5. KAUH ARQUITECTURA Y PAISAJISMO, S.L.

En la cláusula 9.2.1, letra i) y en el apartado 9 del anexo I del PCAP, referente a la subcontratación, se pide que la persona contratista indique en la oferta la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, en cuyo caso debe señalar su importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas.

Es copia auténtica de documento electrónico

La empresa deberá presentar la declaración prevista en la cláusula 9.2.1, letra i) y apartado 9 del anexo I del PCAP, de acuerdo a las tareas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recogidas en el párrafo segundo del apartado 9 del anexo I.

En relación con el DEUC presentado:

- Parte II D) información relativa a la subcontratación que deberá coincidir con lo declarado en el anexo de subcontratación.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Silvia Maraver Lora

Es copia auténtica de documento electrónico